A V I S O

Que en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO (RECONSTRUCCIÓN) RADICADO No. 68001310300419951809900, adelantado por BANCAFE contra NOHORA ECHEVERRI SAAVEDRA, mediante auto de fecha veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023), se ordenó fijar el presente aviso en la secretaria del Juzgado por el término de veinte (20) días, poniendo de presente a los interesados que han transcurrido más de cinco años desde la inscripción de la medida de embargo que recae sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula 300-50022 y no se ha encontrado el expediente en el que se decretó, motivo por el cual, se adelanta este trámite de reconstrucción.

Lo anterior para que los interesados dentro del término aquí señalado puedan ejercer sus derechos.

Bucaramanga, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023).

La secretaria,

KAROL VICTORIA ALVAREZ CORREA

Firmado Por:
Karol Victoria Alvarez Correa
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d57f2bb9050f8dcfaaa4286bdc92e467752277086dd49f2ec93cd615ddd944f3**
Documento generado en 24/07/2023 04:05:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica